

**INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA
DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.**

VIGENCIA 2014

1. INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2014.

El informe ejecutivo anual de control interno para la vigencia 2013, fue presentado a la Contraloría General de Boyacá junto con la rendición de la cuenta anual de la respectiva vigencia fiscal, de acuerdo a la Resolución N° 590 de 2013 dentro del plazo establecido, igualmente se presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública en la página Web correspondiente y CGN. El informe de la vigencia 2014 se presentará con la rendición de la cuenta.

2. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014.

A través de oficio y medio magnético la entidad presentó el informe de Control Interno Contable de la vigencia 2013 a la Contraloría General de Boyacá. El correspondiente al 2014 se presentará con la rendición de la cuenta.

3. SEGUIMIENTO OPERACIONALIZACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.

El seguimiento realizado por parte de la oficina de control interno a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI se hizo según lo establecido por el Decreto N° 943 de 2014 teniendo como pilares fundamentales el Control de la planeación y Gestión y el Control de evaluación y Seguimiento, la entidad presenta debilidades en el desarrollo del componente de Administración del Riesgo, para lo cual logro avanzar en la construcción de la Guía para la Administración de los Riesgos de Empoduitama y Avances en la Matriz de Riesgos, sin contar con todos los componentes requeridos.

4. REALIZACIÓN DE LOS INFORMES INTERMEDIOS CONTABLES VIGENCIA 2014

Durante la vigencia fiscal del año 2014 se hizo seguimiento a la aplicación de la resolución N° 357 2013. Se realizó un informe de Control interno Contable con corte a 31 de Diciembre de 2014.

4. INFORMES SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2014.

En Marzo de 2014 se realizo informe sobre austeridad del gasto correspondiente a los Gastos 2012 – 2013 el cual se presento al gerente General y se hizo seguimiento sobre los gastos del 2014.

5. REUNIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

El comité de control interno de la entidad durante la vigencia 2014, realizó diecisiete (17) reuniones, en las cuales se trataron temas importantes para el logro de los objetivos institucionales. Se dejo soporte en actas de reunión de comité de control interno.

6. INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, articulo 9 Se han presentado a la Gerencia y publicado en la página web de la entidad los informes pormenorizados cuatrimestrales durante la vigencia del año 2014.

8. PRESENTACIÓN INFORME ESTADO DE LAS QUEJAS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Artículo 76, “en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

En la página Web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público”.

La oficina de control interno hizo seguimiento a las solicitudes de PQR de acueducto y alcantarillado recibidos durante la vigencia del año 2014, resumidas así:

PQR recibidas de Acueducto.....	2.267
PQR recibidas de Alcantarillado.....	1.817
Total.....	4.084

El total de la PQR fueron atendidas y resueltas durante la vigencia 2014 y coincide con las reportadas en el informe SUI de la entidad.

En cuanto al seguimiento del buzón de sugerencias que maneja la oficina de atención al usuario, estas se revisan Bimensual y se hace acta de seguimiento a las mismas.

9. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN VIGENCIA 2014.

Para la vigencia 2014 se programaron 14 auditorias de las cuales se hicieron 13, con un cumplimiento del 93% se presentaron a la gerencia, los informes de las siguientes auditorias:

- Direccionamiento Estratégico.
- Planeación Empresarial.
- Desarrollo del Talento Humano.
- Comunicaciones.
- Sistema Hídrico Aprovechable.
- Sistema de Aguas Servidas.
- Derechos del Servicio.
- Gestión Comercial.
- Administración y Adquisición de Bienes y servicios.
- Sistemas de Información.
- Mantenimiento.
- Contratación.
- Gestión Administrativa y Financiera.

10. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ.

Para la vigencia 2014 La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó AUDITORÍA ESPECIALIZADA AL COMPONENTE: CONTROL FINANCIERO – FACTOR: ESTADOS CONTABLES – VARIABLES: BALANCE GENERAL Y CONTROL INTERNO CONTABLE a EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA “EMPODUITAMA” S.A. E.S.P. vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la auditoría adelantada, “EMPODUITAMA” S.A. E.S.P. conceptúa: que los estados financieros muestran una opinión adversa o negativa a 31 de diciembre de 2013.

Así mismo, el mecanismo de control interno contable de EMPODUITAMA fue deficiente, pues cuenta con un funcionario responsable, que no ejerció de manera confiable la revisión y/o realizó auditorías al interior de la Entidad a fin de mejorar las debilidades encontradas dentro del proceso contable.

EMPODUITAMA S.A. E.S.P. Presento el Plan de Mejoramiento correspondiente para su cumplimiento dentro del plazo de seis meses, el seguimiento correspondiente se hizo en las fechas anteriores a los informes de avances, las cuales fueron 9/07/2014 primer informe, 9/10/2014 segundo informe y 9/12/2014 tercer informe.

11. PRESENTACIÓN INFORME SOBRE DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE

La Directiva Presidencial No 002 de 2002 también señala a las oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, como responsables de la verificación del cumplimiento, y a la DNDA como la institución coordinadora de todo este ejercicio de promoción de legalidad en el gobierno nacional

La oficina de Control Interno remitió la información de la vigencia 2013 relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, mediante el aplicativo determinado el sitio web www.derechodeautor.gov.co

ROLANDO REYES NUNCIRA
Jefe oficina de Control interno
EMPODUITAMA S.A E.S.P.